

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017

Lic. Mario Zamora Gastélum
Director General
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,
Rural, Forestal y Pesquero
(FND)

Estimado Lic. Zamora:

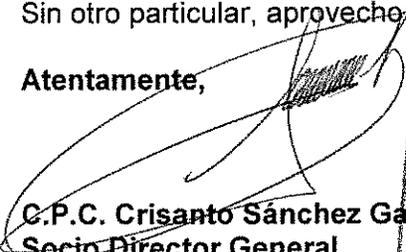
En cumplimiento a lo establecido en el numeral 6, de los "Términos Generales de Referencia para Auditorías a Proyectos Financiados por Organismos Financieros Internacionales", ejercicio 2016, emitidos por la Dirección General de Auditorías Externas (DGAE) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), nos permitimos comunicarle que con fecha 13 de marzo del año en curso iniciamos formalmente los trabajos de auditoría a los estados financieros por el periodo comprendido del 29 de abril al 31 de diciembre de 2016 del "Proyecto de Expansión de Finanzas Rurales" financiado con recursos del Préstamo No. 8555/MX otorgado por el Banco Mundial a la FND.

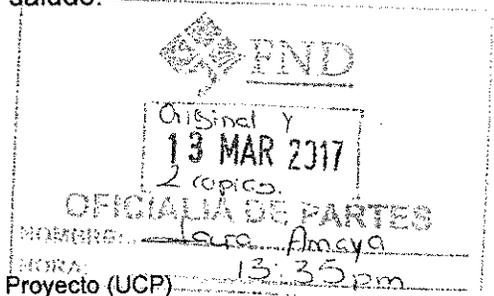
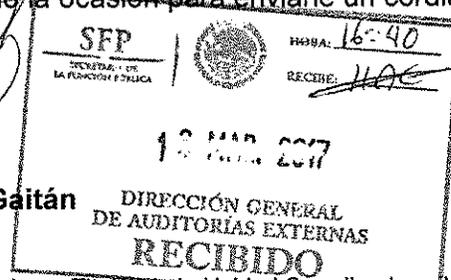
Por otra parte le informo que el personal de nuestra firma que participará en la auditoría correspondiente es el siguiente:

Profesión	Nombre	Cargo
Contador Público Certificado	Crisanto Sánchez Gaitán	Socio Director General
Contadora Pública Certificada	Ma. Eugenia Sánchez Rangel	Socio Responsable de la Auditoría
Contadora Pública	Silvia Mejía Ponce	Asociada de Auditoría
Licenciado en Contaduría Pública	Alejandro Oriza Rodríguez	Encargado de Auditoría
Pasante de Lic. en Contaduría Pública	Anaid Rocío Castillo Serrano	Auditor Financiero

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


C.P.C. Crisanto Sánchez Gaitán
Socio Director General



c.c.p. Lic. Héctor Manlio Peña Jiménez, Titular de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)
C.P. Artemio Jesús Cancino Sánchez, Director General de Auditorías Externas (DGAE) de la SFP
Ing. José Salvador de la Mora Real, Titular del Órgano Interno de Control en FND

No se testan los nombres de los integrantes del Despacho Externo, conforme a los Artículos 16 y 21 inciso a) de los Lineamientos para la Designación, Control y Evaluación del Desempeño de las Firmas de Auditores Externos en el que se estipula que el procedimiento de designación será público, así como la propuesta y conformación del equipo de trabajo con el que la Firma prestaría los servicios de Auditoría Externa.